



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

AD-009-20

ACUSE



**2019**  
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2019

**C. RAMÓN VÁZQUEZ Y HERNÁNDEZ.**  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
REPRESENTACIONES INTERNACIONALES  
EN EQUIPO PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.

**P R E S E N T E**

Por este medio me permito informarle a usted que será contratado el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ULTRACENTRIFUGAS", mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, con fundamento en el artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su propuesta técnica y económica presentada ante el Departamento de Ingeniería Biomédica, fue aceptado para los meses de **enero a diciembre** del ejercicio fiscal 2020.

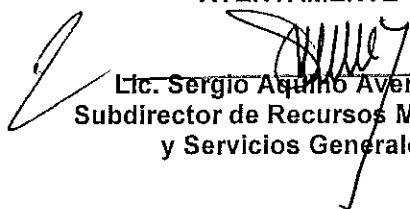
Por lo anterior las contrataciones que deriven de la presente Adjudicación quedarán sujetas a lo que disponga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en función a una futura consolidación de los servicios objeto de la presente contratación.

Cabe mencionar que deberá presentarse en la **Coordinación de Contratos** de esta Subdirección a mi cargo, a partir del presente oficio, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., para presentar documentación legal y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo.

1. Acta constitutiva de la empresa
2. Poder notarial del representante legal
3. RFC. de la empresa con domicilio fiscal
4. Comprobante de domicilio de la empresa del mes de diciembre
5. Identificación oficial del representante legal
6. Opinión positiva del SAT e IMSS del mes de diciembre (el no contar con ella no podrá formalizarse el contrato)
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses)

Sin más reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**Lic. Sergio Aquino Avendaño**  
Subdirector de Recursos Materiales  
y Servicios Generales

*Recibido documento  
original  
Por parte de Sergio  
30 de Dec 2019*